



POLÍTICA Y LINEAMIENTOS PARA VOLUNTARIADO, SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Introducción

La Fundación Juntos Podemos valora profundamente la participación de personas que, de forma solidaria, aportan su tiempo, habilidades y vocación de servicio para contribuir a la transformación integral de la comunidad.

Esta política establece las normas, criterios y procedimientos para integrar, orientar y acompañar a los voluntarios, prestadores de servicio social y practicantes profesionales que colaboran con nuestros programas.

Perfil del voluntariado y practicantes

Los voluntarios y practicantes que deseen formar parte de la fundación deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser mayor de edad (o contar con autorización formal en caso de ser menor).
- Mostrar compromiso con los valores cristianos y éticos de la fundación.
- Tener disposición para colaborar, aprender y respetar las normas internas.
- En el caso de practicantes, cumplir con los requisitos establecidos por su centro educativo.

Áreas de participación

Los voluntarios podrán colaborar en diferentes áreas según sus habilidades e intereses:

- Apoyo educativo a niños y jóvenes
- Actividades lúdicas y recreativas
- Apoyo logístico en eventos
- Registro y acompañamiento a beneficiarios

 JUNTOS PODEMOS CURUNDU	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

- Apoyo en oficina administrativa
- Capacitaciones, talleres o mentorías especializadas
- Limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones

Proceso de incorporación

Para integrarse como voluntario, prestador de servicio social o practicante profesional, se deberá seguir el siguiente proceso:

1. Completar el formulario de solicitud con su declaración y firma (Ver [aquí](#)).
2. Participar en una entrevista de motivación o encuentro introductorio
3. Realizar cursos básicos de formación sugeridos (Ver cursos requeridos)

Capacitación y seguimiento

Todos los voluntarios recibirán:

- Inducción institucional sobre la misión, visión, normas y valores
- Formación continua sobre protección infantil, trato digno, seguridad y espiritualidad en el servicio
- Evaluaciones periódicas y espacios de retroalimentación

 JUNTOS PODEMOS CURUNDU	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Derechos y responsabilidades

Derechos:

- Recibir orientación y acompañamiento adecuados
- Ser tratado con respeto y dignidad
- Acceder a formación pertinente

Responsabilidades:

- Cumplir los acuerdos y horarios establecidos
- Mantener la confidencialidad de la información
- Representar a la fundación con ética y respeto

Reconocimiento

La fundación entregará constancias de participación, cartas de recomendación (según evaluación del desempeño), y brindará espacios de agradecimiento y celebración.

Difusión y actualización

Este documento está disponible en formato digital y físico para todos los miembros y grupos de interés. Será revisado periódicamente para mantenerse actualizado según el crecimiento y necesidades de la fundación.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales		Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario		Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Introducción

"Juntos Podemos" es una organización cristiana sin fines de lucro que, desde 2006, ha trabajado en la comunidad de Curundú a través de programas sociales y educativos. Para garantizar la efectividad y sostenibilidad de sus acciones, se establece este plan de monitoreo y evaluación (M&E), el cual permitirá medir el impacto, mejorar la gestión y optimizar la toma de decisiones.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Objetivos del Plan de Monitoreo y Evaluación

1. Evaluar el desempeño y los resultados de los planes, programas y proyectos.
2. Monitorear el cumplimiento de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
3. Generar datos confiables para la toma de decisiones estratégicas.
4. Identificar oportunidades de mejora en la ejecución de los proyectos.
5. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas a los equipos de trabajo, donantes y órganos de gobierno.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales		Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario		Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Metodología de Monitoreo y Evaluación

A. Monitoreo (Seguimiento en Tiempo Real):

El monitoreo consiste en la recopilación sistemática de datos para verificar el progreso de los programas y proyectos. Se realizará a través de:

- ❖ **Indicadores de desempeño:** Se establecerán métricas clave para medir avances.
- ❖ **Visitas de campo:** Supervisión directa en los proyectos en ejecución.
- ❖ **Informes mensuales:** Evaluaciones internas del progreso.
- ❖ **Reuniones de seguimiento:** Espacios de revisión con el equipo operativo.
- ❖ **Encuestas y entrevistas:** Feedback de beneficiarios y partes interesadas.

B. Evaluación (Medición del Impacto y Resultados)

La evaluación permite analizar los efectos de los programas en la comunidad y determinar su eficacia. Se implementará en dos modalidades:

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

1. Evaluaciones periódicas:

- Evaluación inicial (línea base).
- Evaluaciones intermedias (trimestrales o semestrales).
- Evaluación final al término de cada programa o proyecto.

2. Técnicas de evaluación:

- Análisis de indicadores de impacto.
- Comparación de resultados con la línea base.
- Grupos focales y entrevistas con beneficiarios.
- Estudios de casos y testimonios.

Indicadores Clave de Desempeño (KPI's)

Área de Evaluación	Indicador Clave	Meta
Educación	Porcentaje (%) de niños con mejora en rendimiento escolar	80%
Salud	Número de personas beneficiadas con campañas	500 personas por año
Capacitación laboral	Porcentaje (%) de egresados con empleo formal	60%
Voluntariado	Número de voluntarios activos	100/año
Sostenibilidad	Nivel de fondos recaudados	100% del presupuesto requerido

 JUNTOS PODEMOS CURUNDU	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Comunicación de Resultados

Los resultados del monitoreo y evaluación se comunicarán de manera clara y periódica a diferentes actores:

- **Equipos de trabajo:** Informes internos y reuniones de retroalimentación para la mejora continua.
- **Órganos de gobierno:** Presentaciones trimestrales y reportes detallados para la toma de decisiones.
- **Aliados y donantes:** Publicación de informes de impacto y casos de éxito.
- **Comunidad:** Boletines informativos y testimonios en redes sociales y medios locales.

Uso de Resultados para la Mejora Continua

Los datos recopilados servirán para:

- Ajustar estrategias y mejorar la implementación de los programas.
- Optimizar la asignación de recursos y esfuerzos.
- Diseñar nuevas iniciativas basadas en necesidades reales de la comunidad.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Conclusión

Este plan permitirá a “**Juntos Podemos**” evaluar y mejorar sus proyectos de manera sistemática asegurando mayor impacto en curundú y fortaleciendo la confianza de sus beneficiarios y aliados.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Código de Ética – Fundación Juntos Podemos

Introducción

La Fundación “**Juntos Podemos**”, como organización sin fines de lucro comprometida con el desarrollo integral de niños, jóvenes y sus familias en la comunidad de Curundú, establece el presente Código de Ética como una guía fundamental para asegurar que nuestras acciones, decisiones y relaciones estén cimentadas en los más altos estándares de integridad, responsabilidad y respeto. Este documento proporciona una base clara para el comportamiento esperado de todos los involucrados con la Fundación, y pretende fortalecer la cultura organizacional y promover un ambiente de confianza, colaboración y compromiso con los valores cristianos que nos guían.

Misión ética

Nuestra misión ética es servir con integridad, justicia, compasión y amor a la comunidad de Curundú, con especial atención a los niños, jóvenes y sus familias. A través de nuestras acciones buscamos ser un reflejo del carácter de Cristo, promoviendo valores que transformen vidas de manera duradera y generen un impacto sostenible en el entorno familiar, social y espiritual de cada persona alcanzada por nuestros programas.

Alcance

Este Código de Ética aplica a todas las personas que participan en las actividades de la Fundación, incluyendo pero no limitándose a colaboradores, voluntarios, miembros de la Junta Directiva, aliados estratégicos, proveedores, consultores y cualquier otro individuo que actúe en representación de la organización. Cada uno de ellos es responsable de conocer, respetar y aplicar los principios contenidos en este documento en sus conductas diarias, decisiones y relaciones internas y externas.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Un programa de ética

a. El Código de Ética

Este documento establece los principios rectores y valores fundamentales que deben guiar el comportamiento ético de todos los miembros de la Fundación. Su cumplimiento es esencial para mantener la integridad de nuestra labor y la confianza de la comunidad a la que servimos.

b. El aprendizaje de la ética

Reconocemos que la ética no es solo un conjunto de normas escritas, sino una práctica diaria que se aprende y se fortalece. Por ello, fomentamos espacios de formación continua como talleres, charlas, estudios bíblicos y dinámicas grupales que ayuden a interiorizar estos principios y a vivirlos con coherencia.

c. Proceso para reportar situaciones contrarias a la ética

Cualquier conducta o situación que contradiga los principios éticos aquí establecidos puede ser reportada de manera confidencial. Se dispondrá de canales adecuados como un buzón físico, un correo electrónico específico y la posibilidad de tener reuniones privadas con la persona responsable de la ética (Debe ser una persona que no pertenezca al día a día de las operaciones incluyendo administración y voluntarios, staff técnico). La Fundación garantiza confidencialidad, respeto y seguimiento justo en cada caso.

d. Persona encargada de la ética en la organización

Será designado un responsable ético, capacitado para recibir, registrar, analizar y canalizar las denuncias recibidas. Esta persona tendrá el deber de velar por el cumplimiento del Código y actuar como consejero ético ante situaciones complejas.

 JUNTOS PODEMOS CURUNDU	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

Objetivos del Código:

- Promover una cultura organizacional fundamentada en principios éticos cristianos.
- Proporcionar una guía clara para la toma de decisiones en todas las áreas de acción de la Fundación.
- Fomentar la transparencia, la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Fortalecer la confianza de la comunidad, de los donantes, voluntarios y aliados estratégicos.

Principios fundamentales

- a. **Honestidad e integridad:** Todos los miembros de la Fundación están llamados a actuar con verdad, autenticidad y coherencia entre lo que se cree, se dice y se hace. La integridad es el fundamento de toda relación sana y duradera, tanto dentro como fuera de la organización.
 - b. **No tolerancia a la corrupción pública y privada:** La Fundación condena firmemente toda forma de corrupción, soborno, favoritismo o manipulación de recursos. Rechazamos prácticas desleales engañosas, y nos comprometemos a actuar siempre en justicia y rectitud.
 - c. **Comportamiento profesional y organizacional del más alto nivel**
Esperamos que cada persona relacionada con la Fundación actúe con excelencia, responsabilidad, puntualidad, respeto y vocación de servicio, cuidando tanto su testimonio personal como la imagen institucional de la organización.
- VII. ¿Qué se espera de los fundadores o directivos?
Los fundadores y directivos de la Fundación deben ser los primeros en modelar una conducta ética ejemplar. Su responsabilidad incluye velar por el cumplimiento de la

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

misión institucional, promover una administración financiera y operativa transparente y oportuna, liderar con humildad, y tomar decisiones con justicia, visión y sensibilidad humana. Simplificado así:

- Velar siempre por el cumplimiento de la misión y visión de la Fundación. - Ser ejemplo de conducta ética dentro y fuera de la organización. - Presentar un informe anual de interés financiero con el fin de proteger la imagen e integridad de la Fundación y prevenir conflictos de interés.
- No usar para beneficio personal ningún ingreso, fondo o recurso de la Fundación.
- Garantizar la transparencia financiera y operativa, implementando auditorías internas y externas.
- Fomentar una cultura institucional de rendición de cuentas.

VIII. ¿Qué se espera de directores y administradores?

a. Con relación a la organización:

Tomar decisiones alineadas con la misión, visión y valores, priorizando siempre el bienestar de la comunidad y protegiendo el buen nombre y testimonio cristiano de la institución.

b. Con relación a los proveedores y suplidores:

Establecer relaciones contractuales justas, transparentes y basadas en la calidad, la honestidad y el respeto mutuo. Evitar favoritismos y exigir estándares éticos en las relaciones comerciales. Toda selección de proveedores debe estar basada en criterios

objetivos y documentados, y el cumplimiento ético de los contratos.

c. Con relación a competidores y el mercado:

Actuar con integridad en el entorno social, sin recurrir a difamaciones, mentiras o

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

estrategias que perjudiquen a otras organizaciones con fines similares. Se valora

el trabajo colaborativo y el respeto por la pluralidad de enfoques.

Manteniendo una

conducta que refleje respeto y profesionalismo.

d. Con relación a los colaboradores:

Promover un ambiente laboral digno, inclusivo, donde haya escucha activa, oportunidades de desarrollo y reconocimiento del esfuerzo. Garantizar condiciones

seguras y saludables. Motivador y con oportunidades reales de desarrollo humano y profesional.

e. Con relación a la sociedad:

Actuar con responsabilidad social, cuidando el entorno, promoviendo el bien común y

aportando soluciones justas y sostenibles a las problemáticas locales.

IX. Cumplimiento y sanciones

Toda falta a este Código de Ética será evaluada con seriedad por la persona encargada

del programa ético. Dependiendo de la gravedad del caso, las medidas podrán incluir:

- Diálogos correctivos.
- Advertencias escritas.
- Suspensión de funciones.
- Desvinculación de la fundación.

Estas medidas buscan corregir la conducta sin dañar la dignidad del implicado, siempre

velando por el bien mayor de la organización y de la comunidad a la que servimos.

Garantizando imparcialidad, escucha y equidad en todo el proceso.

X. Distribución del Código

Este Código de Ética será entregado a todos los nuevos miembros al integrarse a la

Fundación, y estará disponible de forma impresa en las oficinas, así como en formato

digital en la página web oficial o por solicitud vía correo electrónico. Se fomentará su

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

lectura periódica y reflexión continua para fortalecer su aplicación práctica.

XI. Canales de comunicación

La Fundación pone a disposición los siguientes canales para consultas o reportes

relacionados con temas éticos:

- Correo electrónico: info@juntospodemos.edu.pa
- Teléfono fijo: 382-2496
- Celular: 6670 6920

Todos los canales garantizan confidencialidad y una respuesta respetuosa y responsable.

XII. Guía ética rápida para el colaborador

- Actúa con honestidad, transparencia y justicia, buscando siempre lo correcto delante de Dios y de los demás.
- Trata a cada persona con dignidad y compasión, sin hacer distinción por su origen, creencias o situación.
- Rechaza toda forma de corrupción, mentira o manipulación, y elige siempre lo que edifica y da buen testimonio.
- Reporta cualquier situación que atente contra los valores o principios de la Fundación.
- Busca vivir de forma coherente con los valores cristianos que promueve la Fundación, reflejándolos tanto en tu labor dentro de ella como en tu vida personal.
- Recuerda que tu conducta influye tanto en la confianza que otros depositan en ti como en la que tienen en la Fundación.
- Elige vivir de manera que tu comportamiento refleje el carácter de Cristo: con amor, humildad, servicio y verdad.
- Cultiva una relación constante con Dios a través de la oración, la lectura de la Palabra y la obediencia a sus enseñanzas.
- Actúa con integridad incluso cuando nadie te observa, reconociendo que

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

toda acción

debe honrar a Dios.

-Acepta la corrección con humildad y gratitud, sabiendo que Jesús nos enseñó que el

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

1. Introducción

Describir quien es la Juntos Podemos, su historia, misión, visión, valores, lugar y población objetivo.

2. Antecedentes del problema

Aquí se deberá presentar con estadísticas de fuentes oficiales y otras las problemáticas a nivel económico y social que enfrenta la población de Curundú. Es poner en contexto la situación que enfrentan niños, adolescentes y adultos. Se deberá referenciar todas las fuentes utilizadas.¹

3. Justificación del programa

Aquí se deberá justificar la razón de la existencia del programa, de porqué se ha elegido sus componentes como contribución a la solución de las problemáticas que se presentaron en la sección anterior.

4. Objetivos

4.1 General

Promover el desarrollo humano, el crecimiento espiritual y la superación personal de niños, adolescentes y adultos de la comunidad de Curundú a través de la implementación de un modelo integral y sostenible de atención.

4.2 Específicos

Se debe redactar el objetivo específico de cada uno de los componentes del programa.

- Ofrecer educación bilingüe y de calidad a niños, niñas y adolescentes en edad preescolar, primaria y bachiller.

	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales		Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario		Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

- Proporcionar desayuno y almuerzo nutritivo a estudiantes y otros beneficiarios de la comunidad.
- Brindar sesiones educativas, de arte, música y valores cristianos a niños, niñas, adolescentes y padres de familia.
- Ofrecer espacios seguros de ocio, recreación y aprendizaje para los miembros de la comunidad.
- Brindar cursos de capacitación a padres de familia para el desarrollo de actividades económicas y emprendimiento.
- Ofrecer orientación legal de índole social y familiar a miembros de la comunidad.

5. Modelo de Atención

Describir el modelo

6. Componentes del programa

Describir a detalle cada uno de los componentes, en qué consiste, cómo se implementa (actividades), con qué recursos humanos, materiales y financieros cuenta, etc.

6.1 Academia Bilingüe

6.1.1 Currículo escolar

6.1.2 Matrícula

6.1.3 Talento Humano

6.1.4 Infraestructura

 JUNTOS POR DEMOS CURUNDU	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

6.1.5 Actividades clave

En términos de procedimientos

6.1.6 Recursos financieros

6.1.7 Metas

6.1.8 Indicadores de monitoreo y evaluación

Incluir los medios de verificación

6.2 Comedor escolar y comunitario

6.2.1 Plan de Alimentación

6.2.2 Talento Humano

6.2.3 Infraestructura

6.2.4 Actividades clave

6.2.5 Recursos financieros

6.2.6 Metas

 JUNTOS PODEMOS CURUNDU	Voluntariado, servicio social y practicantes profesionales	Dirección General	
	Programa Integral de Desarrollo Comunitario	Versión 1.0	Fecha de validación: 10-07-2025

6.3 Atención Comunitaria Sabatina

6.4 Fortalecimiento Familiar

6.5 Capacitación para el emprendimiento

6.6 Orientación legal

7. Resultados esperados

Se presentan los resultados para el objetivo general y los específicos (en bullet points).

	Documento Técnico de Programa		Dirección	
			Versión 1.0	Fecha de validación/ed: 02-05-2025

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin (Objetivo de Desarrollo) IMPACTO				
Propósito (Objetivo General) EFFECTO	Promover la educación, el crecimiento espiritual y la superación personal de niños, adolescentes y adultos de la comunidad de Curundú a través de la implementación de un modelo integral y sostenible de atención.			
Productos (Objetivos Específicos) RESULTADOS	Ofrecer educación bilingüe y de calidad a niños, niñas y adolescentes en edad preescolar, primaria y bachiller.			
	Proporcionar desayuno y almuerzo nutritivo a estudiantes y otros beneficiarios de la comunidad.			

	Documento Técnico de Programa	Dirección	
		Versión 1.0	Fecha de validación/ed: 02-05-2025

	Brindar sesiones educativas, de arte, música y valores cristianos a niños, niñas, adolescentes y padres de familia.			
	Ofrecer espacios seguros de ocio, recreación y aprendizaje para los miembros de la comunidad.			
	Brindar cursos de capacitación a padres de familia para el desarrollo de actividades económicas y emprendimiento.			
	Ofrecer orientación legal de índole social y familiar a miembros de la comunidad			
Actividades PROCESO				

	Documento Técnico de Programa	Dirección	
		Versión 1.0	Fecha de validación/ed: 02-05-2025

	Documento Técnico de Programa		Dirección	
	Programa de Producción Sostenible de Alimentos		Versión 1.0	Fecha de validación/ed: 02-05-2025

Referencias bibliográficas

¹ Autor (año). Título. URL